



RESOLUCION N° 1920

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 3 NOV 1999

VISTO el expediente N° 641/99 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES FEBRERO, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para los títulos de posgrado de ESPECIALISTA EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA y MAGISTER EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 35 del 14 de enero de 1999 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado, en los supuestos en que la carrera correspondiente al mismo se encuentre pendiente de acreditación ante la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que las carreras de posgrado de ESPECIALIZACION EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA y MAESTRIA EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA se encuentra pendiente de acreditación en la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, por lo que se dan las condiciones previstas para otorgar el reconocimiento oficial provisorio a los títulos de ESPECIALISTA EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA y de MAGISTER EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA.

*(Handwritten signatures and initials)*

1320



"1999 - Año de la Exportación"



## Ministerio de Cultura y Educación

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente acerca de la propuesta citada.

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma citada y de lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o.1992-.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional a los titulos de posgrado de ESPECIALISTA EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA y de MAGISTER EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga a los títulos indicados en el artículo anterior, se transformarán en definitivos si las carreras obtuvieran la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA. En caso contrario, se estará a lo que corresponda según lo que aconseje el dictamen de dicha Comisión.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

1320



RECIBIDO EN:

Ministerio de Cultura y Educación

**ANEXO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO**  
**GRADOS ACADÉMICOS: ESPECIALISTA EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA**  
**DE LA CIENCIA y MAGISTER EN EPISTEMOLOGIA**  
**E HISTORIA DE LA CIENCIA**

**CONDICIONES DE INGRESO:**

Poseer título de grado universitario de Licenciado, no menor de 4 años de duración, en cualquier disciplina. Si el título fuera expedido por una Universidad extranjera, el mismo deberá ser convalidado por este Ministerio o revalidado por una Universidad Nacional.

**PLAN DE ESTUDIOS**

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	CARGA HORARIA TOTAL
Introducción a la Lógica, la Teoría de Conjunto y la Lógica Informal	54
Introducción a la Investigación Histórica	54
Metodología de la Investigación	54
Historia de la Ciencia I	54
Epistemología de la Historia de la Ciencia	54
Historia de la Ciencia II	54
Seminario de Investigación	54
Relaciones entre Ciencia y Sociedad	54
Epistemología de las Ciencias Sociales	54
Las Concepciones Semánticas de la Ciencia	54

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE POSGRADO DE ESPECIALISTA EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA: 540 horas**

Pasantías de Investigación	200
Participación en Proyectos de Investigación	200
Epistemología Genética	120
Historia de la Ciencia Argentina	30

**OTRO REQUISITO:**

- Investigación con tutoría: 160 horas
- Tesis Final

**NOTA:** Las correlatividades de las asignaturas corresponden a la secuencia ordenada que guardan en el plan de estudios.

**CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE POSGRADO DE MAGISTER EN EPISTEMOLOGIA E HISTORIA DE LA CIENCIA: 1250 horas**